



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA POR LA QUE APRUEBA Y PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OCUPAR UNA PLAZA DE ASESOR LINGÜÍSTICO EN EL CEIP SANTA CLARA DE CUÉLLAR (SEGOVIA) PARA EL CURSO 2010/2011.

Conforme establece la base 5.4 de la Resolución de 17 de septiembre de 2010 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se efectúa oferta de empleo temporal de una plaza de Asesor Lingüístico para el curso 2010/2011, resueltas las reclamaciones presentadas y atendiendo a lo especificado por el informe de compatibilidad para el desempeño de todas las funciones del puesto, elaborado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio Territorial de Servicios Sociales, Centro Base de Valladolid, contemplado por el apartado 5.2 C de la Base Quinta de la Resolución de 20 de Septiembre de 2010, El Director de Educación

RESUELVE

Aprobar y publicar el listado definitivo del aspirante seleccionado, por orden de puntuación figurando un titular y dos suplentes:

TITULAR:

1.- MORÁN MARTÍNEZ, MARÍA TERESA, con D.N.I: 44.426852-Y 5,95 puntos.

SUPLENTES:

1.- GÓMEZ DELGADO, LORENA, con D.N.I:71.426.427-L 3,25 puntos.

2.- MENESES GALÁN, FRANCISCO JAVIER, con D.N.I: 06.574.568-H 3,00 puntos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/4998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E nº 167 de 14 de julio).



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de la notificación, conforme a lo previsto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Segovia, a 29 de Octubre de 2010.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. Antonio Rodríguez Belloso